

Entidad: 

 Municipio: 

 Fecha: 

## SIMULADOR "PIRAMIDE"

ESTRUCTURA Terciaria	ESCALA BÁSICA				OFICIALES			INSPECTORES			TOTAL
	POlicía	POlicía Tercero	POlicía Segundo	POlicía Primero	SUBOFICIAL	OFICIAL	SUBINSPECTOR	INSPECTOR	INSPECTOR JEFE	INSPECTOR GENERAL	
1 ESCUADRA	3	1									4
2 PELOTÓN	9	3	1								13
3 SECCIÓN	27	9	3	1							40
4 COMPAÑÍA	81	27	9	3	1						121
5 GRUPO	243	81	27	9	3	1					364
6 AGRUPAMIENTO	729	243	81	27	9	3	1				1,093
7 UNIDAD	2,187	729	243	81	27	9	3	1			3,280
8 DIVISIÓN	6,561	2,187	729	243	81	27	9	3	1		9,841
9 COORDINACIÓN	19,683	6,561	2,187	729	243	81	27	9	3	1	29,524

ESTRUCTURA Terciaria	POlicía	POlicía Tercero	POlicía Segundo	POlicía Primero	SUBOFICIAL	OFICIAL	SUBINSPECTOR	INSPECTOR	INSPECTOR JEFE	INSPECTOR GENERAL	ALTO MANDO		
											COMISARIO	TOTAL	
ELEMENTO	2											1	3
1 ESCUADRA	3	1											4
1 PELOTÓN	9	3	1										13
2 SECCIÓN	54	18	6	2									80
0 COMPAÑÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0 GRUPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0 AGRUPAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0 UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0 DIVISIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0 COORDINACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOT. CORPORACIÓN	68	22	7	2	0	0	0	0	0	0	0	1	100
FUNCIONES ESPEC.													0
RESTO DE CORP.	68	22	7	2	0	0	0	0	0	0	0	1	100

CORPORACIÓN	DISTRIBUCIÓN
ESCUADRAS	25
PELOTONES	8
SECCIONES	3
COMPAÑÍAS	1
GRUPOS	0
AGRUPAMIENTOS	0
UNIDADES	0
DIVISIONES	0
COORDINACIONES	0

**TAMAÑO DE LA CORPORACIÓN**

Se determina por el número de elementos por cada 100 mil habitantes: Hasta 100 "Pequeña"; Hasta 150 "Mediana"; Hasta 200 "Grande" y 201 en adelante "Fuera de Rango".

**NOTA**

Aplicar organización piramidal terciaria a todos los elementos de su corporación. El grado máximo piramidal estará determinado por el número de elementos en la corporación y solo el titular podrá ocupar el grado de Comisario, sin alterar la escala terciaria. Solo se modificarán las celdas con fondo blanco, el resto tiene formulas.

Elementos en activo en la corporación

Total de unidades en el Municipio

Población en el municipio (cifra oficial)

Diferencia Activos Vs. Estructura nueva

Tamaño de la corporación

Excedente /150 policías x c/100mil hab.

Núm.de policías por cada 100 mil hab.

Núm. de policías por cada 1000 hab.

Entidad:

Municipio:

Fecha:

**SIMULADOR "SALARIOS"**

**TABULADOR GENERAL DE CORPORACIÓN**

Incremento  
por Grado

- 0.0%
- 20.0%
- 20.0%
- 20.0%
- 0.0%
- 0.0%
- 0.0%
- 0.0%
- 0.0%
- 20.0%

SUELDO BASE (BRUTO-MENSUAL)

\$ -

Incremento entre Tabuladores

5.0%

5.0%

5.0%

Rango

Núm. Elementos

Suma Tabular

Suma Compensación

TOTAL

	Tabulador 1	Tabulador 2	Tabulador 3	Tabulador 4	Compensación mensual		Núm. Elementos	Suma Tabular	Suma Compensación	TOTAL
							0	Suma Tabular	Suma Compensación	TOTAL
Policia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Policia	0	\$ -	\$ -	\$ -
Policia 3°	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Policia 3°	0	\$ -	\$ -	\$ -
Policia 2°	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Policia 2°	0	\$ -	\$ -	\$ -
Policia 1°	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Policia 1°	0	\$ -	\$ -	\$ -
Suboficial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Suboficial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Oficial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Oficial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subinspector	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Subinspector	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inspector	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Inspector	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inspector Jefe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Inspector Jefe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inspector General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Inspector General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Comisario	0	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total mensual</b>							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Anual</b>							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**TABULADOR PARA ELEMENTOS CON FUNCIONES ESPECIALES**

## FORTASEG- PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL

Entidad:

Municipio:

Fecha:

INCREMENTO SALARIAL ANUAL	
Total de nómina actual de elementos a renovar.	\$ -
APORTACIÓN MUNICIPAL 20%	\$ -
TOTAL RENIV. RESTO CORPORACIÓN.	\$ -
COSTO RENIVELACIÓN POR TOTAL DE UNIDADES	\$ -
Saldo de renovación del 20% de 2020	\$ -

ELABORÓ
<input type="text"/>
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AUTORIZÓ
<input type="text"/>
PRESIDENTE MUNICIPAL

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.